



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAY 2022

Expediente N° SO-19.211/2020.-
Resolución N° SO-271/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 202/2020 y Resolución N° 226/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-202/2020, se designa a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, como Secretaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de Noviembre de 2020 y mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán, la Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva Resolución; prorrogada su designación hasta la designación del nuevo Secretario, por Resolución N° SO-226/2022.

Que, habiéndose cumplido lo indicado precedentemente, corresponde dar por finalizadas las funciones a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, como Secretaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 19 de Mayo de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

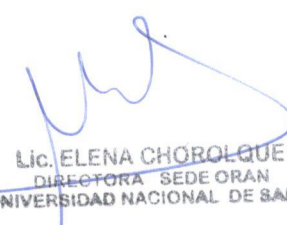
LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, como Secretaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 19 de Mayo de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA